



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 001826 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 30 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 378-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000012-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC-J, de fecha 09 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0733 "Cordillera Azul", del caserío de Puerto Franco, distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 378-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 22 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutorio para modificar la Resolución Directoral N°000012-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC-J, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0733 "Cordillera Azul", del caserío de Puerto Franco, distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0733 "Cordillera Azul", del caserío de Puerto Franco, distrito de Alto Biavo, que mediante Nota de Coordinación N° 0131-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director del comité antes mencionado;





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE,** el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000012-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0733, del caserío de Puerto Franco, distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

<b>DICE:</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>DNI.</b>	<b>N° CELULAR</b>	<b>CORREO ELECT.</b>
JUANITO CHAVEZ TARRILLO	Director/a- Presidente	00966541	973956517	Chavez_170469@hotmail.com
JOLIETHE FLORES YAJUTIN	Representante de las y los estudiantes	63586067	--	--
HENRY FASABI TUANAMA	Representante del CONEI	80254673	939735334	--
BACELIZA MENDOZA REQUEJO	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	40992142	950641343	--
JOSÉ LUIS GUERRA SAJAMI	El/La Presidente de APAFA	44367825	925598057	--
DILVER TUANAMA TAPULLIMA	Representante del Personal Docente	43635686	910116014	Tuanama2448@gmail.com
JHON ANTHONY TUANAMA ZATALAYA	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	76926568	971097914	--





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



<b>DEBE DECIR:</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>DNI</b>	<b>Nº CELULAR</b>	<b>CORREO ELEC.</b>
TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ LÓPEZ	Director/a- Presidente	00965481	--	--
JOLIETHE FLORES YAJUTÍN	Representante de las y los estudiantes	63586067	--	--
HENRY FASABI TUANAMA	Representante del CONEI	80254673	--	--
BACELIZA MENDOZA REQUEJO	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	40992142	--	--
JOSÉ LUIS GUERRA SAJAMI	Ei/La Presidente de APAFA	60447124	--	--
DILVER TUANAMA TAPULLIMA	Representante del Personal Docente	43635686	--	--
JHON ANTHONY TUANAMA ZATALAYA	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	76926568	--	--



**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,** que

el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR**  
DIRECTOR

JMPT/DIR.  
FCR/J.AGP.  
SHFR/J.ADM.  
DVA/E. RR.HH.  
JAA/J.OAJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
CALLE DE ARMAS S/N. OFICINA DEL DIRECTOR UGEL SAN JUAN

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del documento original, he tenido a la vista  
Juanjuí, **30 ABR. 2024**



**Gines Andre Victorio Carbajal**  
SECRETARIO GENERAL